Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATO 4600103221

CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA.

FORMULARIO
CONSTANCIA DE COMPROMISO PERSONAL

Nombre :	DIEGO ARMANDO ANGULO PITALÚA
Cédula:	1.128.273.521
Cargo:	PROFESIONAL ASESOR TRANSITO
Título Universitario:	Ingeniero Civil
No.Tarjeta Profesional	05202-203524ANT
Fecha Expedición Tarjeta	28/04/11
Postgrados	Diseño Vial e Ingenieria de Pavimentos - Vias y Transporte
Teléfono:	3136992310
Email:	dangulo@eafit.edu.co

EXPERIENCIA.

No.	ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD CONTRATISTA	CONTRATO O PROYECTO
1	Municipio de Medellin	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIO DE SERVICIOS - CIS	Acompañar desde su rol, el desarrollo de las actividades propuestas en el marco del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios N°4600097548 de 2023, cuyo objeto es apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física para el fortalecimiento de su gestiónl. (30 Marzo a 31 Diciembre 2023)
2	CONSTRUCTORA INGENIART	CONSTRUCTORA INGENIART	Elaboracion y seguimiento a los planes de manejo de transito (17 Enero al 30 Diciembre 2022)
3	Municipio de Medellin	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Prestación de Servicios Profesionales, como contratista independiente sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, para desarrollar acciones requeridas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600089456 de 2021, celebrado entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Movilidad y la Institución Universitaria Pascual Bravo (10 Agosto al 30 Diciembre 2021)
4	Municipio de Medellin	Calculo y construcciones	Profesional de Manejo de transito (06 de Noviembre de 2024 al 15 de enero de 2025)
5			
6			
7			
5			

Con la suscripción del presente documento, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo arriba indicado, al proponente: **COTEC INGENIERIA SAS** ,contrato N° **4600103221** de **2024** cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA.**

Así mismo autorizo al proponente a presentar y utilizar mi hoja de vida en este proceso.

FIRMA
DIEGO ARMANDO ANGULO PITALÚA
CEDULA 1128273521

*Si para diligenciar este documento requiere varias hojas por favor firmar todas.

HOJA DE VIDA

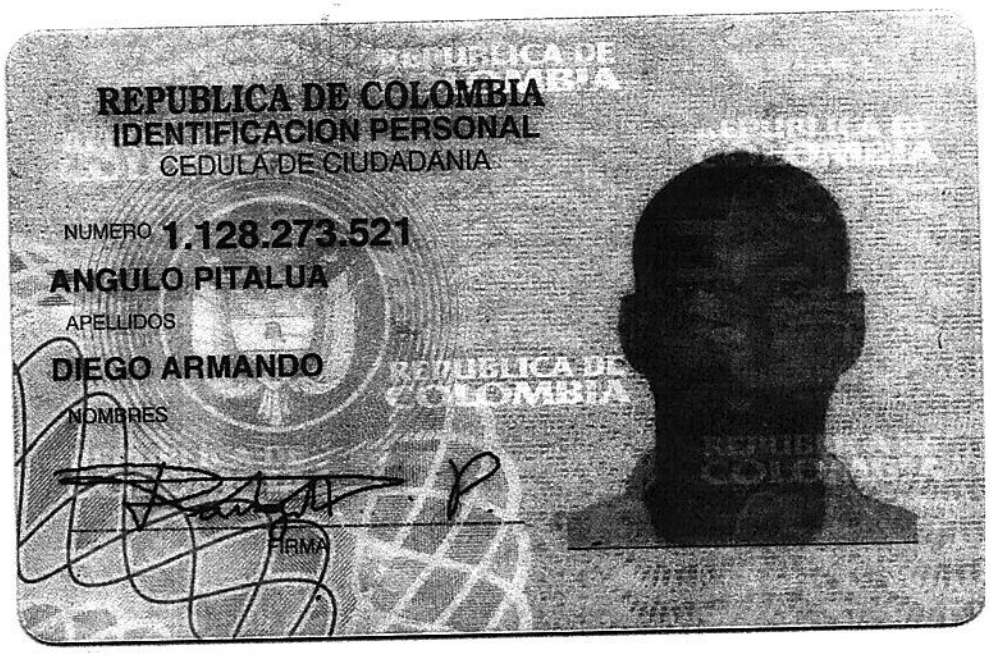
DATOS PERSONALES

- **Nombre:** DIEGO ARMANDO ANGULO PITALUA
- **Profesión:** Ingeniero Civil
- GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, **Universidad EAFIT, 2014**
- **DISEÑO VIAL E INGENIERA DE PAVIMENTOS, Universidad EAFIT 2017**
- **VÍAS Y TRANSPORTE, Universidad Nacional Noviembre 2023**
- **Correo Electrónico:** dangulo@eafit.edu.co
- **Teléfono:** 3103985687
- **Ubicación:** Medellín

EXPERIENCIA LABORAL en Planes de Manejo de transito

Empresa / Entidad	Cargo	Periodo	Descripción
Municipio de Medellín - Secretaría de Movilidad (Contrato con Institución Universitaria Pascual Bravo)	Contratista Independiente	10/08/2021 - 30/12/2021	Desarrollo de acciones requeridas en cumplimiento del contrato interadministrativo 4600089456 de 2021.
CONSTRUCTORA INGENIART S.A.S.	Coordinador de Movilidad	17/01/2022 - 30/12/2022	Coordinación y supervisión de planes de manejo de tránsito.
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS (CIS)	Contratista Independiente	30/03/2023 - 31/12/2023	Implementación y seguimiento de planes de manejo de tránsito.
Cálculo y Construcciones	Profesional en Movilidad	06/11/2024 - 15/01/2025	Desarrollo y supervisión de planes de manejo de tránsito.





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.273.521

ANGULO PITALUA
APELLIDOS

DIEGO ARMANDO
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1988

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

08-JUN-2006 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0100150-00778938-M-1128273521-20151222 0047822627A 1 2053717894

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
0520220352 4ANT
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 28/04/2011
DIEGO ARMANDO
ANGULO PITALUA
C.C. 1128273521
POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3427137

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO ARMANDO ANGULO PITALUA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1128273521, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-203524 desde el 28 de Abril de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 512.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE

Diego Armando Angulo Pitalúa

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.128.273.521 de Medellín (Antioquia)

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLÍN, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 17 DE MARZO DE 2011

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO	CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO	LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CI
RECTOR	SECRETARIA GENERAL	DECANO

REGISTRO TÍTULO	065	31565	17 DE MARZO DE 2011
	LIBRO	FOLIO	FECHA

UNIVERSIDAD EAFIT
Abierta al mundo

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

DIEGO ARMANDO ANGULO PITALUA

Con cédula de ciudadanía 1128273521

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos
por los estatutos universitarios, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Para constancia se firma en Medellín el día 26 de junio del año 2014 y se refrenda con el sello respectivo

UNIVERSIDAD EAFIT 1960
RECTOR

UNIVERSIDAD EAFIT 1960
SECRETARIO GENERAL

Registro: Libro 3 Folio 1408 Número 17200

45101

UNIVERSIDAD EAFIT

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

DIEGO ARMANDO ANGULO PITALUA

Con cédula de ciudadanía 1128273521

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos
por los estatutos universitarios, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DISEÑO VIAL E INGENIERÍA DE PAVIMENTOS

Para constancia se firma en Medellín el día 01 de diciembre del año 2017 y se refrenda con el sello respectivo

UNIVERSIDAD 1960 EAFIT

RECTOR

UNIVERSIDAD 1960 EAFIT

SECRETARIO GENERAL

Registro: Libro 3 Folio 1676 Número 25238

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Diego Armando Angulo Pitalúa

C.C. 1.128.273.521 de Medellín

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Vías y Transporte

En la ciudad de Medellín, a los 9 días del mes de noviembre de 2023

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 5688, Folio 79 del Libro de Diplomas No. 4
de la Facultad de Minas, Sede Medellín

73334

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO 005666

El Consejo de Facultad en su sesión del día 9 de octubre de 2023 - Acta No. 26

CONSIDERANDO QUE

Diego Armando Angulo Pitalúa

C.C. 1.128.273.521 de Medellín

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Vías y Transporte

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 73334 *consignado en el Registro No.* 5688, Folio 79 del Libro 4

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, a los 9 días del mes de octubre de 2023

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa San Juan de Urabá

San Juan de Urabá - Ant.

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 1622 del 26 de Febrero de 2003

Confiere a:

Diego Armando Angulo Pitalúa

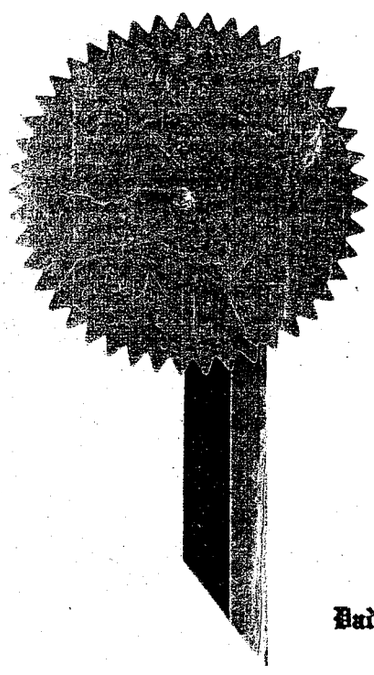
Identificado (a) con _____ de _____

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad en Agropecuaria

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.



Rector (a)

Auxiliar Administrativa

Inscrito en el acta de Grado No. 03

Folio No. 52 Numeral 03 Libro No. 01

Dado en San Juan de U. el 8 de diciembre de 2004

Medellín, diciembre 04 de 2023

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR

Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600089456. El (La) Señor (a) DIEGO ARMANDO ANGULO PITALUA con cédula 1128273521, subscribió un contrato por prestación de servicios (PS-3230) desde el 10 de agosto de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2021.

El valor mensual de los honorarios fue: ($5.764.046,00) (cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil cuarenta y seis pesos).

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales, como contratista independiente sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, para desarrollar acciones requeridas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600089456 de 2021, celebrado entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Movilidad y la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Actividades: Actividad 1: Revisar y Aprobar los diferentes Planes de Manejo de Tránsito (PMT) que se realizan mediante solicitudes de ocupaciones de vía para obras civiles, publicas y privadas, teniendo en cuenta la revisión de planos de señalización preventiva de obra y cumplimiento de la seguridad vial.

Actividad 2: Realizar el debido acompañamiento a las obras civiles que se estén llevando a cabo en la ciudad con el fin de verificar la implementación, el cumplimiento y la correcta ejecución de lo exigido en los Planes de Manejo de Transito (PMT) aprobados previamente por la Secretaría de Movilidad.

Actividades 3: Apoyar técnicamente la elaboración y proyección de respuestas a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) de los usuarios internos y externos que sean competencia de su perfil profesional, previamente asignadas por el supervisor.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el correo: contratacionpits@pascualbravo.edu.co

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).

Original firmado
KAROL JULIETH FORERO PAEZ
Directora de Extensión y Proyección Social

CONSTRUCTORA INGENIART S.A.S

NIT: 901.050.178

C E R T I F I C A QUE:

DIEGO ARMANDO ANGULO PITALUA Identificado con cédula de ciudadanía No **1128273521**, laboró en esta compañía desempeñando el cargo **de Coordinador de Movilidad**, desde e 17 de Enero de 2022 al l 30/12/2022, con un contrato de prestación de servicios profesionales. Durante ese período, desarrolló las siguientes funciones:

1. Elaboración y seguimiento a los Planes de Manejo de tránsito
2. Formación del personal interno y externo de la constructora
3. Auditoria a los procesos de la compañía
4. Verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Medellín, a los 27 días del mes de Agosto de 2024.

Atentamente,



JORGE IVAN OSPINA JARAMILLO
Gerente General
Constructora Ingen&art s.a.s
Cel: 311 626 87 20

Medellín, 22 de enero de 2024

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-

Certifica que:

DIEGO ARMANDO ANGULO PITALUA identificado(a) con documento de identidad No. 1.128.273.521 de Medellín; suscribió con la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS –CIS-** con NIT No. 811003209-8 el contrato en la modalidad de prestación de servicios No. CPS-2023-9409 por un valor total de $ 64.606.400 (Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Seis Mil Cuatrocientos Pesos), con una vigencia del 30 de Marzo de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023; el objeto contractual fue (es): Acompañar desde su rol, el desarrollo de las actividades propuestas en el marco del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios N°4600097548 de 2023, cuyo objeto es apoyar la planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física para el fortalecimiento de su gestión.

Actividades:

1. Realizar visitas de campo para el seguimiento de los proyectos de Infraestructura y espacio público asociadas a la Secretaría de Infraestructura Física.
2. Realizar visitas técnicas en campo para diagnóstico y recomendación.
3. Preparar conceptos técnicos e informes acerca de temas y asuntos asignados por el supervisor, afines con el objeto establecido.
4. Realización de vigilancia, control y seguimiento a los proyectos que le sean asignados en actividades como: a)Verificar el cumplimiento de los cronogramas establecidos, b)Hacer seguimiento a las obligaciones por parte del contratista e interventoría y proyección de los requerimientos competentes, c)Revisar y gestionar las actas de pago y documentos asociados al mismo, d)Revisar Informes mensuales presentados por los contratistas e interventores de los proyectos, e)Revisar y verificar que el personal que labora en la ejecución del contrato, este al día con los pagos del sistema de seguridad social, f) Elaborar expedientes para posibles modificaciones a los contratos tales como adiciones, ampliaciones, suspensiones de los contratos en ejecución, g)Publicar en el portal único de contratación (SECOP) los documentos que hacen parte de la ejecución contractual de los proyectos asignados, h)Realizar los informes requeridos por la Secretaria de Infraestructura y actualización de los diferentes sistemas de información, i)Presentar propuestas alternativas, en caso de presentarse controversias entre las partes, j)Gestionar la aprobación de las actividades adicionales o extras necesarias diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas, k)Verificar que la interventoría realice el expediente contractual, completo y que cumpla con la normativa vigente, y que este sea entregado debidamente al archivo de la secretaria de infraestructura Física.
5. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en los expedientes físicos y los sistemas de información de acuerdo con los procedimientos establecidos desde el inicio de la etapa de ejecución hasta el cierre del expediente contractual.

6. Entregar al archivo de la secretaria de Infraestructura Física la documentación concerniente a la etapa contractual, de cada uno de los proyectos que le sean asignados.
7. Asistir a las reuniones y comités que se deriven de los proyectos de infraestructura física o Espacio público.
8. Recibir, clasificar y dar respuesta a las peticiones, Quejas, reclamos y Sugerencias (PQRS), ingresadas por las diferentes plataformas (webmetodos, Mercurio) a la Secretaría de Infraestructura Física, de los proyectos que le sean asignados.
9. Elaborar, revisar y estructurar los PMT de los proyectos en la etapa de plaenación y ejecución de la SIF.
10.Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
11.Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

Atentamente,



JENNIFER ARENAS ORTIZ

Jefe de Gestión de Adquisiciones

Cálculo &
Construcciones

Medellín (Antioquia), 24 de febrero de 2025 CE- 028-25

Señor(es)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 801.002.376-9

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **DIEGO ARMANDO ANGULO PITALÚA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.273.521 de **MEDELLÍN** laboró en la empresa desde el 06 de noviembre de 2024 y hasta el 15 de enero del 2025 con un contrato por Obra o Labor contratada, desempeñándose en el cargo de **PROFESIONAL DE MANEJO DE TRÁNSITO (PROFESIONAL PMT)** y devengando un salario mensual de $3,500,000 (Tres millones quinientos mil pesos)

Cualquier información adicional por favor solicitarla al correo electrónico gestionhumana@calculoyconstrucciones.com

Atentamente,

Angela María Hoyos O.

ANGELA MARIA HOYOS
Representante Legal
CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S